

**FONDO DE INVERSION ACTIVA
FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO
PERÚ (EX FONDO DE INVERSION
LARRAIN VIAL FINANCIAMIENTO
ESTRUCTURADO PERU)**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
e informe de los auditores independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Aportantes de:
Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión por el Mercado Financiero (CMF), descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. No auditamos los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la sociedad peruana Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú, registrada bajo el método de participación, cuyos estados financieros representan un activo total de MUSD 48.618 y una utilidad devengada de MUSD 1.249. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyo informe nos ha sido proporcionado, y nuestra opinión, en lo que se refiere a los montos incluidos en dicha sociedad, se basa únicamente en el informe de esos otros auditores.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y los informes de otros auditores, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión por el Mercado Financiero (CMF), descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2019

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 13 de abril de 2020.

Modificaciones al reglamento Interno

Con fecha 29 de octubre de 2020 la Administradora del Fondo depositó la tercera modificación del año al reglamento interno del Fondo de Inversión, informando que entraron en vigencia con fecha 29 de octubre de 2020 las adecuaciones y modificaciones efectuadas al mismo.

Cambio de Nombre del Fondo

Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, el Fondo cambio su nombre desde Fondo Inversión Larrain Vial Financiamiento Estructurado Perú a Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado Perú.

Enfasis en un asunto

Tal como se indica en Nota 2 a), estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo con las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su oficio Circular N°592. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en Sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto, o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. Este tratamiento no cambia el resultado neto del ejercicio ni del patrimonio. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

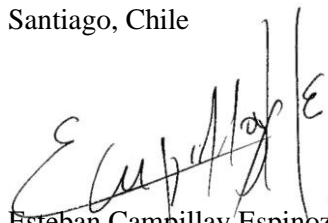
Otros asuntos - Estados complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile.

En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria al 31 de diciembre de 2020 se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

Deloitte

Marzo 29, 2021
Santiago, Chile



Esteban Campillay Espinoza
Socio